

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO****DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ILLES BALEARS****1539**

*Deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos setecientos (700) metros de longitud de la zona de Es Comú y Sa Caseta des Capellans (Tramo 3 de Muro, que incluye la barra arenosa desde el límite con el término municipal de Santa Margalida hasta las urbanizaciones), en el término municipal de Muro, isla de Mallorca (Illes Balears)*

REF<sup>a</sup>: DES01/08/07/0003-DES10/01

La Demarcación de Costas en Illes Balears, previa autorización de la Dirección General de la Costa y del Mar del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, con fecha 21 de enero de 2021, ha dictado providencia de incoación deslinde de los bienes de dominio público marítimo terrestre del tramo de costa de unos setecientos (700) metros de longitud de la zona de Es Comú y Sa Caseta des Capellans (tramo 3 de Muro, que incluye la barra arenosa desde el límite con el término municipal de Santa Margalida hasta las urbanizaciones), en el término municipal de Muro, isla de Mallorca (Illes Balears).

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21.2.a) del Reglamento General de Costas (Real Decreto 876/2014), esta Demarcación procede a realizar la INCOACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA Y OFICIAL del expediente de deslinde, durante el plazo de UN MES, a fin de que cualquier interesado pueda comparecer en el mismo, examinar los planos de delimitación provisional del dominio público y de las servidumbres y formular las alegaciones que considere oportunas.

Se hace pública, igualmente, la suspensión de otorgamiento de concesiones y autorizaciones en el dominio público marítimo-terrestre y en su zona de servidumbre de protección, hasta la resolución del expediente de deslinde, que llevará implícita el levantamiento de dicha suspensión.

El expediente de deslinde que incluye los planos con la delimitación provisional, estará a disposición de los interesados en la Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre de la Dirección General de la Costa y el Mar (Plaza San Juan de la Cruz, 10 -28071-Madrid), solicitando cita previa al correo [Bzn-sgdpm@miteco.es](mailto:Bzn-sgdpm@miteco.es) y una copia del expediente podrá ser examinada en las dependencias de la Demarcación de Costas en Illes Balears, sita en la calle Felicià Fuster, nº 7, Edificio de la Administración Periférica, previa solicitud de cita al correo [Bzn-dcbaleares@miteco.es](mailto:Bzn-dcbaleares@miteco.es). Los planos con la delimitación propuesta también podrán ser consultados, en el Ayuntamiento de Muro y en <https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/07-des-muro-tramo3.aspx>

Palma, 9 de febrero de 2021

**La jefa de la Demarcación de Costas en Illes Balears**

Almudena Domínguez Garcés

